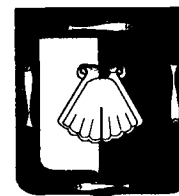




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 1663

SE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 267 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1981, QUE INSTITUYE LA MEDALLA "MAESTRA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO".

1

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ.
COBROS POR CONCEPTO DE LIMITACIÓN Y CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

4

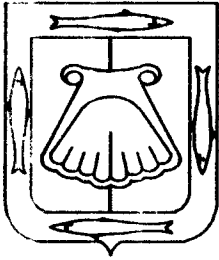
AVISOS Y EDICTOS 11

HACIENDA ALMA TRANQUILA, S.A. DE C.V.
Balance Final para efectos de la Liquidación de la Empresa.

INVERSIONES EL VIGÍA, S.A. DE C.V.
Segunda Convocatoria

PROMOTORES EJECUTIVOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Agosto de 2006.

GRUPO PATTON MOSES, S. DE R.L. DE C.V.
Balance de Liquidación



PODER EJECUTIVO

**NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 1663

**EL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DECRETA:

SE REFORMA EL DECRETO NUMERO 267 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1981, QUE INSTITUYE LA MEDALLA "MAESTRA MARIA ROSAURA ZAPATA CANO".

ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTICULO CUARTO DEL DECRETO QUE INSTITUYE LA MEDALLA "MAESTRA MARIA ROSAURA ZAPATA CANO", PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO CUARTO.- El trabajador o trabajadora que reciba el estímulo señalado en el Artículo Tercero, recibirá el equivalente a 132 días de sueldo base de la plaza de maestro de grupo de educación primaria; que serán entregados por el Gobierno del Estado.



TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sala de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a 27 de marzo de 2007.

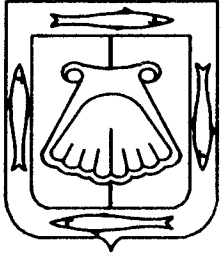


DIP. ANTONIO OLACHEA LIERA
PRESIDENTE



DIP. GEORGINA NOEMÍ HERNÁNDEZ BELTRAN
SECRETARIA

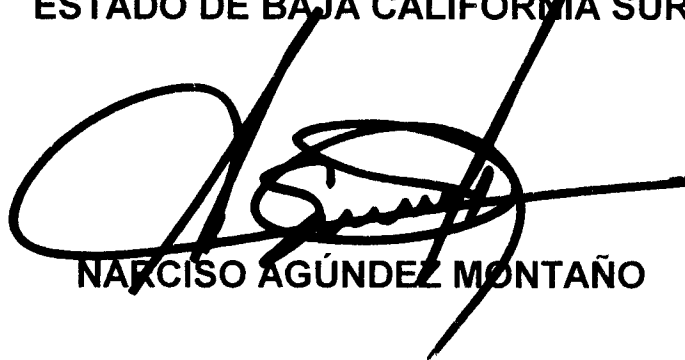




PODER EJECUTIVO

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

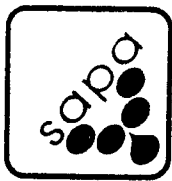


VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO

AYUNTAMIENTO



H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL OOMSAPAS, LA PAZ UBICADA EN ENCINAS ENTRE ISABEL LA CATOLICA Y MELITON ALBAÑEZ (FRENTE A LA ANTIGUA ESTACIÓN DE BOMBEROS), SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2005-2008, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. --

---ING. MARCO A. GUTIÉRREZ DE LA ROSA, INICIA DANDO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONCEDE LA PALABRA A LA C. BERTHA MONTAÑO COTA PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA.

---C. BERTHA MONTAÑO COTA, AGRADECE DE IGUAL FORMA LA ASISTENCIA DE LA CONCURRENCIA, DECLARANDO ABIERTA LA REUNIÓN, INSTRUYE AL SECRETARIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

---ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, CON LA ASISTENCIA DE 7 (SIETE) INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SIN QUE SE ENCUENRE PRESENTE EL COMISARIO, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL, CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

---SE PONE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, REALIZADA EL PASADO DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL OOMSAPAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2006. 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CUENTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DEL EJERCICIO 2006 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE LIMITACIÓN Y CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. 7.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE AGUA EN PIPAS. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---ING. MARCO A. GUTIÉRREZ DE LA ROSA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; QUEDANDO APROBADO EN EL ORDEN QUE FUE PRESENTADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

--- AGOTADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONTINÚA CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMSAPAS, LA PAZ.

--- UNA VEZ QUE SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMSAPAS CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA SE PRONUNCIAN A FAVOR DE APROBARLA Y PROCEDEN A SU FIRMA.

--- AGOTADO EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONTINÚA CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL OOMSAPAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2006.

--TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO, QUIÉN PARA EFECTOS DE EXPOSICIÓN DEL TEMA, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MINERVA AZUCENA RAMÍREZ SILLER, CONTADORA GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, LA QUE MANIFIESTA: QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2006, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL), B) ESTADO DE RESULTADOS, C) BALANZA DE COMPROBACIÓN, D) LIBRO DE DIARIO (CRONOLÓGICO), E) ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, Y F) LIBRO DE MAYOR, EL CUAL SE COMPONE DE: I.- CONCILIACIONES BANCARIAS; II.- PLANTILLA DE PERSONAL; III.- ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, IV.- NÓMINA DE COMPENSACIÓN ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES, V.- COMPENSACIONES, VI.- PÓLIZAS DE EGRESO, VII.- PÓLIZAS DE INGRESO; VIII.- PÓLIZAS DE DIARIO, CUENTA QUE SE SOMETE A ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

--- TOMA LA PALABRA EL REGIDOR ARMANDO FERRER, QUIEN MANIFIESTA QUE ESTA PENDIENTE LA DEPURACIÓN DE ALGUNAS CUENTAS CONTABLES, QUE A LA FECHA TIENE CONOCIMIENTO QUE YA NO SON NECESARIAS.

--- LA CP. MINERVA SILLER RESPONDE QUE TIENE TODA LA RAZÓN, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PRESENTARÁ UN ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE SON NECESARIO ENTREN EN DEPURACIÓN; Y SU RESPECTIVA EXPLICACIÓN DE PORQUE SON FACTIBLES DE DEPURAR.

--- DE IGUAL MANERA, EL REGIDOR ARMANDO FERRER, SOLICITA QUE COMPAREZCAN EN MESA DE TRABAJO, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GENERAL DEL OOMSAPAS, CON LA FINALIDAD DE DAR UNA EXPLICACIÓN AMPLIA Y PRECISA DEL MANEJO DE PROGRAMA COMPAC, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ESTEN EN CONDICIONES DE COMPRENDER MEJOR LOS MANEJOS CONTABLES QUE MES CON MES SE NOS PRESENTAN A APROBACIÓN, ASI MISMO SOLICITA UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REZAGO DEL OOMSAPAS.

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN PERTINENTE, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2006, ASI MISMO SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GENERAL DEL OOMSAPAS, PARA QUE PRESENTE LAS CUENTAS FACTIBLES DE DEPURACIÓN, ASI COMO PRESENTE EN MESA DE TRABAJO UNA EXPLICACIÓN BREVE Y PRECISA DEL MANEJO DEL PROGRAMA COMPAC; DE IGUAL MANERA A LA MAYOR BREVEDAD EL OOMSAPAS DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE LA SITUACION ACTUAL QUE GUARDA EL REZAGO DE ESTE ORGANISMO.

-- ACTO SEGUIDO, SE CONTINÚA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DEL EJERCICIO 2006.

--TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO, QUIÉN PARA EFECTOS DE EXPOSICIÓN DEL TEMA, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MINERVA AZUCENA RAMÍREZ SILLER, CONTADORA GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, LA QUE MANIFIESTA: QUE LA CUENTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2006, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- ESTADOS FINANCIEROS, A) ESTADO DE RESULTADOS, B) ESTADO DE POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL, C) ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, D) BALANZA DE COMPROBACIÓN, 2.- POLIZA ANUAL DE RESULTADOS CUENTA COMPLEMENTARIA QUE SE SOMETE A ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN PERTINENTE, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

-- PUNTO NUMERO CINCO, DEL ORDEN DEL DIA APROBADO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.

PARA EFECTOS DE EXPLICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007, EL ING. MARCO A. GUTIERREZ, EXHORTA A LA CONTADORA MINERVA AZUCENA RAMÍREZ SILLER PARA QUE REALICE LA EXPOSICION DEL MISMO, QUIEN PRESENTA: QUE SE ESTIMAN INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 2007, LOS SIGUIENTES. POR SERVICIO DE AUGA POTABLE \$111,008,369.90; POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO \$35,817,864.32, POR INGRESOS VARIOS \$20,471,190.55, POR DERECHOS DE CONEXIÓN \$12,072,062.82, POR OTROS INGRESOS \$54,066.34, POR OTRAS APORTACIONES \$12,000,000.00, CON UN TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADO DE \$191 423 553.94, EN EL RUBRO DE EGRESOS, SE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007, PARA SERVICIOS PERSONALES \$89,274,610.64, PARA MATERIALES Y SUMINISTROS \$21,137 175.26, PARA SERVICIOS GENERALES \$51,676,096.30, PARA OBRAS PÚBLICAS \$19,090,056.22, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$1,780,000.00, PARA CARGOS EXTRAORDINARIOS \$460,391.00, PARA DEUDA PÚBLICA \$8,005,224.51, CON UN TOTAL DE EGRESOS DE \$191,423,553.94, ASI MISMO EXHIBE LA DOCUMENTACION DESGLOSADA DE CADA CONCEPTO PRESUPUESTADO, MISMA QUE DESDE ESTE MOMENTO SOLICITA SE ANEXE AL ACTA PARA OBIVAR REPETICIÓN.

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE PRONUNCIAN A FAVOR DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.

Minerva

4

7

3

--- PUNTO NUMERO SEIS, DEL ORDEN DEL DIA APROBADO, PROPUESTA DE MODIFICACION DE COBROS POR CONCEPTO DE LIMITACION Y CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. EN USO DE LA VOZ, EL ING. MARCO A. GUTIERREZ EXPONE:

--- QUE EN LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMSAPAS, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005, SE APROBARON LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE LIMITACION Y CORTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGUN LOS MESES DE ADEUDO. LA APLICACION DE DICHAS TARIFAS ENFRENTÓ SERIOS INCONVENIENTES, PRINCIPALMENTE CON LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS CON CONSUMOS MÍNIMOS, PUES AL LLEGAR A UN ADEUDO MAYOR A LOS SEIS MESES, LA RECONEXION REPRESENTA CASI EL 30% DEL PAGO VENCIDO, POR LO QUE EL USUARIO SE RESISTE A PAGAR TAL CANTIDAD, INCREMENTÁNDOSE EL ADEUDO.

EN VIRTUD DE QUE LAS TARIFAS NO HAN PODIDO APLICARSE COMO ES DEBIDO Y BUSCANDO AFECTAR LO MENOS POSIBLE TANTO LA ECONOMIA DE LOS USUARIOS COMO LOS INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR, SE PROPONE MODIFICAR LAS TARIFAS ANTERIORES MEDIANTE UN AJUSTE CON BASE EN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICADO A LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE VIGENTES, LAS CUALES QUEDARÍAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	ANTERIOR	+ INPC	ACTUAL
RECONEXION POR LIMITACION DE TOMA DOMESTICA	\$ 68.00	\$ 14.04	\$ 82.04
RECONEXION POR CORTE DE TOMA DOMESTICA	\$ 158.00	\$ 32.63	\$ 190.63
RECONEXION POR CORTE DE TOMA COMERCIAL	\$ 180.00	\$ 37.17	\$ 217.17
RECONEXION POR CORTE DE DRENAJE	\$ 225.00	\$ 46.46	\$ 271.46

AJUSTÁNDOSE ESTOS COBROS, CADA VEZ QUE SE ACTUALICEN LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA, LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA LA MODIFICACION DE COBROS POR CONCEPTO DE LIMITACION Y CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LOS COBROS APROBADOS, CADA VEZ QUE SE ACTUALICEN LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

--- PUNTO NUMERO SIETE, DEL ORDEN DEL DIA APROBADO, PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL COSTO DEL AGUA EN PIPAS. EN LA QUE DE IGUAL MANERA, EL USO DE LA VOZ, LO TOMA EL ING. MARCO A. GUTIERREZ, QUIEN EXPONE:

--- QUE LA NECESIDAD DE PRESERVAR EL ACUIFERO QUE ABASTECE DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE LA PAZ, NOS OBLIGA A ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE TIENDAN A DISMINUIR LOS CONSUMOS EXCESIVOS Y FOMENTAR EL USO RACIONAL DEL VITAL LIQUIDO. LOS COSTOS DE EXTRACCION Y DISTRIBUCION PRESENTAN AUMENTOS GRADUALES QUE IMPACTAN EN EL PRECIO DEL AGUA A LOS USUARIOS, EL CUAL SE ACTUALIZA CON BASE EN LA VARIACION DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO. ESTA ACTUALIZACION NO SE HA APLICADO AL COBRO DE AGUA EN PIPAS COMO SE DISPUSO EN LA MENCIONADA LEY DESDE SU PUBLICACION EN EL AÑO 2002. POR LO QUE SE PROPONE UN AJUSTE EN LOS MISMOS TERMINOS EN QUE SE HA APLICADO A LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, DE SER APROBADA ESTA PROPUESTA, EL PRECIO POR METRO CUBICO DE AGUA EN PIPAS SERA DE \$10.57 PESOS

MÁS I.V.A., AJUSTÁNDOSE ESTE COBRO, CADA VEZ QUE SE ACTUALICEN LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

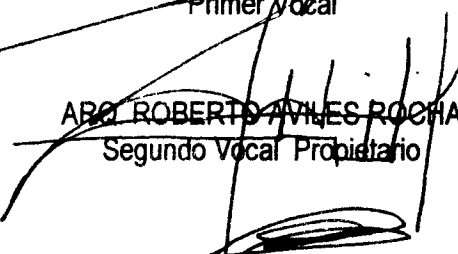
UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN PERTINENTE, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMSAPAS, SE PRONUNCIAN A FAVOR DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE AGUA EN PIPIAS, QUEDANDO ESTE EN \$10.57 PESOS POR METRO CÚBICO MAS IVA, DEBIENDO AJUSTARSE ESTE COBRO, CADA VEZ QUE SE ACTUALICEN LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

— DESAHOGADOS LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, Y COMO ÚLTIMO PUNTO LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AGRADECIENDO LA PRESENCIA Y DISPOSICIÓN A TRABAJAR DE TODOS Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE; FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.


C. BERTHA MONTAÑO COTA
Presidenta Suplente


ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA
Secretario.


C. ARMANDO FERRER CALDERÓN
Primer Vocal


ABO ROBERTO AVILES ROCHA
Segundo Vocal Propietario


DR. ENRIQUE TROYO DIÉGUEZ
Tercer Vocal Propietario.


C. MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO MARTINEZ
Cuarto Vocal propietario.


DR. SERGIO RAMON BERMUNZA CAMEJO
Sexto Vocal Propietario.



H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz



La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º. de Marzo del 2007, con base en las atribuciones que le confiere el Artículo 31, Fracción III, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, aprobó la **Modificación de Cobros por Concepto de Limitación y Corte del Servicio de Agua Potable y Actualización del Costo de Agua en Pipas**, en los siguientes términos:

COBROS POR CONCEPTO DE LIMITACIÓN Y CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Concepto	Actual
Reconexión por limitación de toma doméstica	\$ 82.04
Reconexión por corte de toma doméstica	\$ 190.63
Reconexión por corte de toma comercial	\$ 217.17
Reconexión por corte de drenaje	\$ 271.46

COSTO DE AGUA EN PIPAS

Precio por M3	Precio + IVA
\$ 9.60	\$ 10.57

Nota: Estos cobros se ajustarán cada vez que se actualicen las tarifas de agua potable.

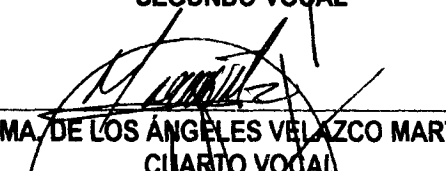

LIC. BERTHA MONTAÑO COTA
PRESIDENTE SUPLENTE


ING. MARCIA GUTIERREZ DE LA ROSA
SECRETARIO



ARMANDO FERRER CALDERÓN
PRIMER VOCAL


ARQ. ROBERTO AVILES ROCHA
SEGUNDO VOCAL


DR. ENRIQUE TROYO DIEGUEZ
TERCER VOCAL


C. MA. DE LOS ANGELES VELAZCO MARTÍNEZ
CUARTO VOCAL


LIC. ALEJANDRO MORENO GALLO
QUINTO VOCAL


DR. SERGIO RAMON BERZUNZA CAMEJO
SEXTO VOCAL


PROFR. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
COMISARIO

**AVISOS
Y
EDICTOS**

La Paz, B.C.S., a 20 de Marzo de 2007.


**AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO A LOS SOCIOS DE
HACIENDA ALMA TRANQUILA, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235, 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito realizar Balance final para efecto de la Liquidación de la empresa **HACIENDA ALMA TRANQUILA, S.A. DE C.V.**, en los siguientes términos:

HACIENDA ALMA TRANQUILA, S.A. DE C.V., fue constituida mediante Escritura Pública numero 7845, expedida el día 30 de Marzo de 1999, por el Licenciado **ALEJANDRO MENDOZA CEBALLOS**, Notario Público número ocho con ejercicio en esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, cuyo capital social actual es la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** dividido en **100 acciones serie "A"** con valor nominal de \$500.00- quinientos pesos, distribuidas en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
SILVIA AGNES ST CLAIR	99 (NOVENTA Y NUEVE))	\$49,500.00
DOUGLAS ROY BACKEBERG	<u>01 (UNA)</u>	<u>\$ 500.00</u>
TOTAL	50 (CINCUENTA)	\$50,000 00

Una vez que se revisó documentación contable y financiera de **HACIENDA ALMA TRANQUILA, S.A. DE C.V.**, concluimos que dicha empresa jamás operó ni realizó actividad alguna con terceros, como tampoco adquirió bien o derecho alguno, ni contrajo deuda de ninguna especie, razón por la que no existe operación social por concluir, ni bien o derecho que vender, como tampoco cobrar o pagar deudas a nombre de la Sociedad, debiendo tan solo liquidarse a cada uno de sus accionistas el importe de sus acciones de acuerdo a su respectivo valor nominal, y para ello, cada socio deberá entregar los títulos de las acciones que le sean reembolsadas.

ATENTAMENTE.-

IKER ALGORRI CAMACHO
LIQUIDADOR

SEGUNDA CONVOCATORIA

INVERSIONES EL VIGIA, S. A. DE C. V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO Y VIGESIMO NOVENO del contrato social, se convoca a todos los tenedores de acciones de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria a las 9:00 (nueve) horas del día 23 (veintitrés) de abril de 2007 (dos mil siete), en el domicilio social sito en Interior Hotel Finisterra, Domicilio Conocido, Cabo San Lucas, B. C. S., México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea y declaración, en su caso, de encontrarse legalmente instalada la misma.
- III. Informe del Presidente del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2006, incluyendo los estados financieros relativos.
- IV. Informe del Comisario de la Sociedad.
- V. Discusión y aprobación, en su caso, del Informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración y de los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio indicado.
- VI. Propuesta para gestionar y obtener un crédito bancario y, en su caso, ratificación u otorgamiento de los poderes necesarios para tales efectos.
- VII. Ratificación o designación, en su caso, de los integrantes del Consejo de Administración y del Comisario.
- VIII. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de asamblea
- IX. Designación de delegado (s) especial (es) de la asamblea para que acuda (n) ante fedatario público a protocolizarla y a otorgar los acuerdos tomados.

Atentamente,

Cabo San Lucas, Baja California Sur, a 10 de abril de 2007


C. Rogelio Bosque Barba
Comisario

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones con el Secretario del Consejo de Administración o ante una Institución bancaria, a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea.



PROMOTORES EJECUTIVOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
AVENIDA PASEO DEL ALBA S/N, E/MATAMOROS Y LÓPEZ MATEOS
COL. SANTIAGO TEPELCAPA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.
C.P. 54769

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006.

ACTIVO

CIRCULANTE

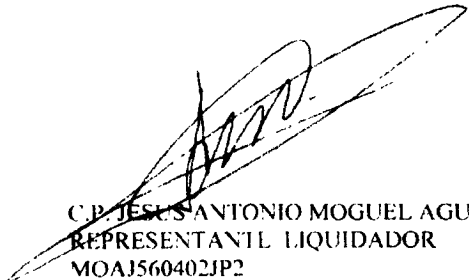
Cuentas y Documentos por cobrar \$ 50,000.00

SUMA EL ACTIVO \$ 50,000.00

CAPITAL

Capital social proveniente de aportaciones \$ 50,000.00

SUMA EL CAPITAL \$ 50,000.00



C.P. JESUS ANTONIO MOGUEL AGUILAR
REPRESENTANTE LIQUIDADOR
MOA1560402JP2

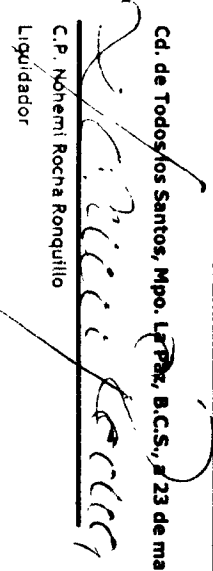
GRUPO PATTON MOSES S DE RL DE CV

BALANCE DE LIQUIDACION

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2006
Expresado en Pesos

ACTIVO		PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Activo Circulante:		Pasivo a Corto Plazo:	
Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 0	Proveedores y acreedores	0
Clientes	0	Impuestos y Cuotas por pagar	0
Deudores Diversos	0		
Contribuciones a Favor	0		
Total Activo Circulante	0	Total Pasivo a Corto Plazo	0
Activo fijo		Total Pasivo	0
Equipo de Transporte	0		
Mobiliario y equipo de Oficina	0		
Equipo de Computo	.		
Activos Diferidos neto:	0	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
		Capital social	0
Activos Diferidos:		Resultado del ejercicio anteriores	.
		Resultado del ejercicio	.
PAGOS ANTICIPADOS	0	Total Inversión de los Accionistas	.
Activos Diferidos neto:	0		
ACTIVO TOTAL	\$ 0	PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS TOTAL	\$ 0

Cd. de Todos Santos, Mpo. L.Pax, B.C.S., el 23 de marzo de 2007.


C. P. Nohemi Rocna Ronquillo
Liquidador

BOLETIN OFICIAL

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.**

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

LOS AVISOS SE COBRARÁN A RAZÓN DE \$0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACIÓN, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARÁN \$0.15, PARA EL EFECTO CONTARÁN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACIÓN, EL TÍTULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO, EN LAS CIFRAS SE CONTARÁ UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES:

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	2
POR UN SEMESTRE	4
POR UN AÑO	7

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.5
NÚMERO EXTRAORDINARIO	0.75
NÚMERO ATRASADO	1

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.